

CONVOCATORIA

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Turismo convoca al Concurso Estatal para seleccionar la imagen oficial de

Julio, mes de la
Guelaguetza 2025.

BASES

- 1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, nacidas en el estado de Oaxaca.
- 2.- Sólo serán aceptados trabajos originales e inéditos.
- 3.- La técnica para realizar la obra considera las modalidades de pintura acrílica, acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, tinta, fresco, grabado, ilustración tradicional y técnica mixta.
- 4.- El tema es "Guelaguetza 2025, Fiestas de los Lunes del Cerro".
- 5.- Dentro de los elementos básicos de la obra, se deberán representar las características culturales, artísticas, folclóricas, dancísticas, gastronómicas y tradicionales de las ocho regiones (Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales) y/o las 16 culturas (mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos y tacuteos) y el Pueblo Afromexicano.
- 6.- La obra debe ser individual e inédita, no exhibida anteriormente, que no haya concursado en otro certamen, ni estar comprometida para otros eventos, mismas circunstancias que se plantearán previa firma de carta manifiesto de su autor, establecida en los requisitos de registro, de lo contrario será eliminada su participación.
- 7.- La autora o autor podrá participar únicamente con una obra.
- 8.- Las obras presentadas para la selección deberán contar con las siguientes medidas: 60 x 90 cm como mínimo, y 70 x 100 cm como máximo, en formato horizontal y/o vertical (para adaptación de la imagen al cartel oficial).
- 9.- Cada obra deberá contar con la firma de la autora o autor, y plasmar el año de elaboración.
- 10.- La recepción de trabajos quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de enero del año 2025, sin prórroga alguna.

REGISTRO

Se deberán presentar los siguientes documentos que amparen la obra y a la autora o autor:

- 1.- La obra original sin marco, terminada en óptimas condiciones con la pintura totalmente seca, la cual deberá venir firmada por la autora o autor.
- 2.- Una USB que contenga:

-Fotografía digital o archivo JPG de la obra original, nítida y en una buena resolución. (Archivo no incrustado en Word, ni en PowerPoint).

-Acta de nacimiento escaneada en archivo PDF.

-Identificación oficial vigente con fotografía y escaneada en archivo PDF, la cual puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para votar (INE), pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar.

-Currículum vitae resumido de la autora o autor, escaneado en archivo PDF.

-Semblanza de la obra y breve explicación de qué significa para ti la Guelaguetza.

3.- Formato impreso de participación debidamente requisitado y firmado, el cual se descarga en la página:

http://www.oaxaca.travel/images/convocatoria_guelaguetza_2025.pdf

4.- Carta manifiesto de la autora o autor que establezca que la obra es inédita y no ha sido exhibida anteriormente, ni ha concursado en otro certamen o está comprometida para otros eventos.

5.- En caso que la o el participante no se encuentre en la región de Valles Centrales, podrá enviar su registro por paquetería a las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Juárez, número 703, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

RECEPCIÓN Y ENTREGA

Se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Turismo, no deberán traer marco, sin cristal y estar debidamente empaquetadas en plástico con burbujas y/o caja de cartón, no sellada para revisar antes de registrarla, además de presentar el formato de registro impreso y firmado, los documentos oficiales serán entregados en una USB por separado en las Oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Avenida Juárez No. 703, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Tel: (951) 502 1200 Ext. 1231, en el Departamento de Eventos Especiales, 2° nivel del edificio, de manera personal.

La devolución de las obras que participen en dicha convocatoria se realizará posterior a la selección por parte del jurado de la imagen ganadora, el área encargada se pondrá en contacto con los responsables a través del correo electrónico registrado o vía telefónica para indicar la forma y lugar de recolección de sus obras, se les dará como tiempo límite hasta el 15 de agosto de 2025, posterior a la fecha la dependencia no se hace responsable por cualquier daño que puedan sufrir los objetos en mención.

SELECCIÓN

- 1.- Una vez concluida la etapa de recepción de propuestas, el jurado calificador hará una selección de las mejores obras para determinar a la ganadora, de acuerdo a los lineamientos correspondientes a técnica, originalidad, composición de la obra, creatividad en el manejo de los elementos de composición, materiales pictóricos, reseña o semblanza de la realización del trabajo.
- 2.- Una vez elegida la imagen de la ganadora o el ganador, se realizarán las adaptaciones necesarias para la publicidad en medios digitales e impresos.
- 3.- Se notificará de manera oficial el resultado de este certamen a quien resulte ganadora o ganador.
- 4.- Los gastos de empaque y transporte de las obras, tanto de envío como de recolección, así como el seguro durante su trayecto y/o cualquier gasto extra que se tenga que cubrir para realizar la entrega de las mismas, correrán a cuenta de cada participante.
- 5.- La obra ganadora será la imagen oficial de Julio, Mes de la Guelaguetza 2025.
- 6.- El fallo del jurado se dará a conocer en las diferentes plataformas de comunicación de la Secretaría de Turismo.

JURADO

El jurado calificador estará integrado por expertos en artes gráficas y organizadores de las festividades de los Lunes del Cerro en Oaxaca. El fallo del jurado será inapelable.

BENEFICIOS

- 1.- Reconocimiento por escrito por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo.
- 2.- Promoción local, nacional e internacional con los créditos correspondientes.
- 3.- Entrevistas en los principales medios de comunicación de la entidad, para dar a conocer a la o el ganador de la imagen, su propuesta y su trayectoria.
- 4.- Apoyo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual se entregará al finalizar las festividades de Julio, Mes de la Guelaguetza 2025.

DERECHOS

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 16, 18, 21, 27 y 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor, 3, fracción I, 12, 27 fracción XVI y 46-8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 3 fracción XVIII, 15, 25 y 37 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, 2, 4 fracción V, 7 y 16 de la Ley de Protección, Acceso y Difusión para las Festividades de la Guelaguetza, y 25 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, publicado en el Tomo CIII del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 10 de septiembre de 2021, la autora o el autor cede los derechos de la obra mediante oficio en favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, autorizando a la Secretaría de Turismo la reproducción total y/o parcial de la imagen ganadora, por lo que esta podrá ser exhibida y publicada como la imagen oficial de Julio, Mes de la Guelaguetza 2025.

El Gobierno del Estado de Oaxaca otorgará a cambio la promoción y difusión de la imagen con los créditos correspondientes del autor o autora, en medios como radio, televisión, anuncios espectaculares, revistas y prensa a nivel local, nacional e internacional, plataformas y medios digitales, por lo que, al momento de ser presentado el trabajo al concurso, se considera que su autora o autor ha otorgado el consentimiento para su divulgación y comunicación pública de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 18, 21, 24, 27 y 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás normatividad aplicable en la materia.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio de la Secretaría de Turismo y del jurado calificador.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, noviembre de 2024.

INFORMES

Secretaría de Turismo, Av. Juárez No. 703 | Colonia Centro | C.P. 68000 Oaxaca de Juárez | De 10:00 a 15:00 hrs | Tel: (951) 502 1200 Ext. 1231. En el Departamento de Eventos Especiales.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

